



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE TORO (Zamora)

ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN.

ASUNTO: CONTRATO DE OBRAS PARA LA RENOVACIÓN DEL FIRME Y PAVIMENTACIÓN DE VARIAS CALLES EN TORO".

Mediante Resolución dictada por la Alcaldía con fecha 17 de octubre de 2016, nº 2016-0872 se ha procedido a la adjudicación del contrato de obras para la renovación del firme y pavimentación de varias calles en Toro, lo que se publica a los efectos de dar cumplimiento de lo prevenido en el artículo 151.4 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Toro.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1.- Dependencia: Secretaría General del Ayuntamiento.
 - 2.- Domicilio: Plaza Mayor nº 1.
 - 3.- Localidad y Código Postal: Toro, 49800.
 - 4.- Teléfono: 980 108 100
 - 5.- Fax: 980 108 105
 - 6.- Dirección Perfil del Contratante: www.toroayto.es

2. Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: Ejecución de las obras para la renovación del firme y pavimentación de varias calles en Toro.
- b) Lugar de ejecución: De conformidad con lo dispuesto en el proyecto de la obra.
- c) Plazo de ejecución: máximo DOS MESES Y MEDIO: 75 (setenta y cinco días), a contar desde la fecha de la firma del Acta de Comprobación de Replanteo con resultado viable.

3. Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: Urgente
- b) Procedimiento: Abierto

4. Presupuesto base de Licitación.

- Importe Neto: 233.834,71€
- IVA: 49.105,29€
- Importe Total: **282.940€**

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 17 de octubre de 2016.
- b) Contratista: ARCEBANSA, S.A
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe y términos de la adjudicación: Se ha adjudicado el Contrato de obras para la renovación del firme y pavimentación de varias calles en Toro (Zamora), por un importe total, IVA incluido, DOS CIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA EUROS, (282.940,00€).





**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE TORO (Zamora)**

El objeto de contrato se ejecutará con sujeción a la oferta presentada por la mercantil adjudicataria que obra en el expediente, atendiendo a lo dispuesto en los pliegos de cláusulas administrativas, documento de carácter contractual, así como al proyecto técnico y a las directrices marcadas por los servicios técnicos municipales.

6.- Formalización del contrato.

De conformidad con lo previsto en el artículo 156.3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la formalización del contrato deberá efectuarse no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos en la forma prevista en el [artículo 151.4](#).

En Toro
El Alcalde-Presidente,
(Documento firmado electrónicamente)

